

¿QUÉ SIGNIFICA ESTADO? REFLEXIONES ACERCA DE LA TEORÍA DEL ESTADO CAPITALISTA¹

Joachim Hirsch

RESUMO

O presente artigo propõe uma teoria abstrata do Estado capitalista, sem se referir a nenhuma formação histórica em particular, no que se convencionou chamar “teoria derivacionista do Estado”. Considera-se aqui o Estado como uma formação sócio-política específica da sociedade capitalista, responsável pela manutenção e pelas condições de reprodução do capital. A base social do capitalismo é a separação (contraditória) entre o capital e o trabalho; para realizar essa separação, o capitalismo mantém, por meio do Estado, uma separação entre a sociedade e a economia, de modo que seja possível aos capitalistas expropriar a força de trabalho dos trabalhadores (e a riqueza daí resultante) sem exercer ela mesma a força (a violência) necessária para tanto. Essa separação é o que funda, contraditoriamente, as relações necessárias ao projeto burguês de liberdade e igualdade cidadãos. Em termos teóricos e históricos, não se subordina a política à economia, como se o Estado fosse mera e simplesmente uma superestrutura do capital; além disso, outras contradições sociais não são criadas pelo capitalismo (entre gêneros ou raças, por exemplo), mas o Estado capitalista impõe condições específicas a elas, conformando-as.

PALAVRAS-CHAVE: Estado; capitalismo; teoria; classe dominante; expropriação da força de trabalho.

Cuando se trata de las condiciones de una política democrática, primero es necesario acordar qué se entiende en realidad por “Estado” y qué relación existe entre el Estado moderno y la democracia política. Si pensamos en los partidos, gobiernos y parlamentos, las direcciones impositivas, los tribunales, las fuerzas armadas y la policía, entonces, a primera vista parece evidente qué es el “Estado”. Pero en realidad no es así. En primer lugar se debe constatar que no siempre existieron estados en el sentido contemporáneo. No toda dominación política se configura en forma de “estados” separados de la “sociedad”. La estructura que denominamos “Estado” surgió recién con la sociedad burguesa capitalista y representa una de sus características estructurales fundamentales. Por eso es que por lo menos es impreciso, si no confusionista, hablar

de un Estado “antiguo”, “medieval” o “feudal”. Condiciones feudales, por ejemplo, se caracterizan por el hecho de que la dominación “política” y “económica” coinciden en gran medida, no dando lugar a la conformación de un aparato político separado de las relaciones sociales inmediatas de subordinación y dependencia. No sólo la mera existencia de relaciones de dominación y poder ni tampoco tareas y funciones específicas constituyen el Estado, sino la forma social, en la cual aquellas relaciones se expresan y estas tareas se realizan (HOLLOWAY 1991, p. 235). Del “Estado” como forma de dominación se puede hablar principalmente recién cuando se conforma un aparato de poder autónomo y centralizado, separado de la sociedad y la economía, y con esto se diferencian “política” y “economía” como esferas funcionales de la sociedad. La sociedad capitalista se caracteriza por sostenerse materialmente y desarrollarse en base a la producción privada, el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías. Obtiene su coherencia y dinámica de la apropiación privada, mediatizada por el mercado y el intercambio del plusvalor producido, es

¹ Este artigo integra o livro *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global* (Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2001).

decir, del proceso de revalorización del capital. Impulsado por la coerción de maximizar la ganancia, la acumulación del capital determina de manera esencial las estructuras y los desarrollos sociales, la modificación de las situaciones sociales, las condiciones de y la división del trabajo, la forma del progreso tecnológico etcétera. Pero esto significa que los seres humanos están sometidos a interrelaciones, a las cuales ni pueden elegir libremente ni modificar sin más mediante la acción individual directa. Ellos son en primer término trabajadores(as) asalariados(as), empresarios(as), campesinos(as) o comerciantes. Estas ubicaciones dentro de la estructura social condicionan de manera decisiva las posibilidades individuales de configurar y actuar. Mientras la sociedad capitalista de mercado está caracterizada tanto por la relación generalizada de competencia entre los diferentes “propietarios de mercancía” como así también por los antagonismos entre las clases y grupos sociales, la comunidad política no se establece de manera directa, conciente o mediante acuerdos inmediatos. Por el contrario, son los conflictos, disputas y luchas su característica principal. Esto imposibilita que sus miembros estén en condiciones de arribar a decisiones libres, concientes y planificadas respecto a sí mismos, sus relaciones mutuas y su desarrollo común. El carácter social de los seres humanos se exterioriza en cambio en *formas sociales separadas de ellos*. En la teoría materialista de la sociedad se denominan *formas sociales* a los objetos externos y ajenos al ser humano, en los que se manifiesta su interrelación social de manera desfigurada y no reconocible de inmediato y sólo a través de los cuales es posible la sociabilidad en las condiciones económicas imperantes. Las relaciones sociales de los seres humanos deben adoptar la forma de relaciones cosificadas, es decir la propia existencia social se confronta a los seres humanos como cosa, como “fetiché” difícilmente aprehensible, que oculta lo que lo origina y alienta.

Las dos formas sociales básicas, en las que se objetiva la interrelación social en el capitalismo, son el *valor*, que se expresa en el *dinero*, y la *forma política*, que se expresa en la existencia de un *Estado* separado de la sociedad. En la forma del valor y precio de las mercancías producidas se manifiesta el carácter social de los trabajos particulares, que se realizan según una división de trabajo, pero independientes entre sí y por eso ini-

cialmente no coordinados. Su importancia social se expresa en la “vendibilidad” de los respectivos productos. Mediante el valor o precio de las mercancías se comparan los trabajos individuales; aquí se decide si el trabajo singular es necesario y requerido desde la totalidad económica. El dinero es la forma social, en la cual se expresa la comparabilidad y la interrelación social de múltiples trabajos particulares; a esta interrelación se confrontan al mismo tiempo los seres humanos como relaciones compulsivas y violentas exógenas. Esto se demuestra ya en el hecho de que sin trabajo asalariado no se obtiene dinero ni tampoco la satisfacción de necesidades y que, por otra parte, depende del dinero o más preciso de las expectativas de ganancia de los empresarios, si se ofrecen puestos de trabajo y se pagan salarios. No es la utilidad de los valores de uso generados, sino la “vendibilidad” de las mercancías producidas, es decir en última instancia la rentabilidad del capital invertido lo que determina qué se produce.

La sociedad capitalista se caracteriza por la persistencia con la que sigue desarrollando el carácter social real del trabajo, la interrelación finalmente mundial y el ensamblado de innumerables trabajos parciales. Con esto, *al mismo tiempo*, se está tornando imposible configurar las condiciones sociales de manera inmediata, a través del accionar conciente y colectivo de los seres humanos. Quién trabaja qué y para quién depende por lo pronto de intrincados movimientos internacionales de dinero y capital. La condición gregaria de los seres humanos se carga a sus espaldas como una relación coercitiva, marcada por un proceso de circulación monetaria y valorización del capital, que en esencia se caracteriza por sus crisis. Pero lo peculiar de la forma de la relación social del trabajo bajo las condiciones de la economía mercantil capitalista rige también la comunidad política: en una sociedad basada en una división “natural” de trabajo, acuñada por la competencia y confrontación de clases, tampoco en esto ella puede realizarse de manera inmediata, a través de un libre acuerdo entre todos, sino que debe adoptar una forma igualmente cosificada y objetivada. Esto es el *Estado* burgués-capitalista que se presenta ante los individuos sociales igualmente como relación coercitiva externa y ajena.

Si ahora abordamos con mayor detenimiento la forma de lo político bajo las condiciones de la socialización capitalista, por lo pronto no se trata

de explicar cómo se originan Estados, cómo aparecen concretamente, qué hacen ó no hacen. Más bien primero debe fundamentarse *por qué* la comunidad política adopta en realidad una forma separada de la “economía” y la “sociedad” y qué consecuencias tiene esto para las instituciones y procesos sociales y políticos. Este paso teórico muchas veces es denominado “derivación del Estado” y ha sido mal interpretado en su importancia y alcance: el objetivo no es la explicación de determinadas instituciones, procesos y desarrollos políticos, sino el análisis de las *características estructurales* básicas de la sociedad capitalista, que sin duda tienen suma importancia para los patrones vigentes de percepción y las posibilidades de acción. Se trata entonces de las posibilidades y presiones del accionar, que obedecen a las relaciones materiales de producción y acuñan las instituciones políticas y los procesos políticos de la sociedad burguesa. No se trata de explicar los aparatos estatales concretos o los sistemas políticos particulares; si no se comprenden las interrelaciones estructurales de la sociedad, que se encuentran detrás y los determinan, son difícilmente comprensibles (v. HIRSCH, 1974; BLANKE, 1975; HOLLOWAY & PICCIOTTO, 1978; HOLLOWAY, 1991).

La cuestión, de la que se trata, fue formulada de manera concisa, en los años 1920, por el profesor soviético de Derecho Público, Eugenio Paschukanis. “¿Por qué la dominación de clase no sigue siendo lo que es, es decir, el sometimiento efectivo de una parte de la población por la otra? ¿Por qué adquiere la forma de una dominación oficial estatal ó – lo que es lo mismo – por qué el aparato coercitivo estatal no ha sido creado como aparato privado de la clase dominante, sino que se separa de ella, adquiriendo la forma de un aparato anónimo del poder público separado de la sociedad?” (PASCHUKANIS, 1970, p. 119).

La respuesta se encuentra en las peculiaridades de la modalidad capitalista de socialización. Esta se caracteriza por la separación de los productores inmediatos (obreros y obreras) de los medios de producción, por la producción privada, el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías. Esto implica que la explotación del trabajo vivo o la apropiación del plusproducto no tiene lugar mediante el uso directo de la fuerza, sino a través de un intercambio de mercancías en apariencia equivalente, incluyendo la “mercancía” fuerza de trabajo. El intercambio de mercancías

sin impedimentos (el “mercado libre”), la competencia y la “libertad” de los asalariados/as para vender su fuerza de trabajo sólo son concedidas cuando la clase económicamente dominante desiste del uso individual de los instrumentos coercitivos directos en el tráfico económico inmediato, es decir, cuando las luchas competitivas no se dirimen con las armas y la fuerza de trabajo no se recluta en forma compulsiva. Sólo cuando estas condiciones están dadas puede una sociedad capitalista consolidarse, sostenerse y desarrollarse. Por lo tanto, las condiciones capitalistas sólo pueden entonces conformarse en plenitud si la coacción física experimenta una institucionalización independiente de *todas* las clases sociales, *inclusive de la dominante* en términos económicos – precisamente, en la forma del Estado. Esto no significa de ninguna manera que la violencia desaparezca de la sociedad: al contrario, sigue actuando por lo menos de modo “silencioso”, por ejemplo, obligando a los seres humanos a la venta “voluntaria” de su fuerza de trabajo y, precisamente por haber sido concentrado en el aparato burocrático estatal, se torna más contundente y eficaz como nunca antes lo fuera en la historia.

Esta concentración de la fuerza coercitiva en una forma separada de *todos* los individuos y clases sociales constituye la separación entre “economía” y “política”, entre “Estado” y “sociedad”, característica del capitalismo. Por eso acierta Max Weber al afirmar que el Estado moderno se caracteriza principalmente no por sus actividades, sino ante todo por su “monopolio de legítima violencia física” (WEBER, 1974, p. 1 042). Esto por supuesto no significa que fuera del Estado no se ejerza la violencia, sino sólo que el Estado se impone normalmente como última instancia coercitiva, al castigar por ejemplo el delito. Se observa entonces que el “monopolio estatal de la violencia”, al cual hoy se le suele adjudicar la cualidad de un logro civilizatorio altamente positivo, en primer lugar no es otra cosa que una específica forma histórica de las relaciones sociales de explotación y opresión. El modo, sin embargo, en que se ejerce la violencia y en que se llevan a cabo las luchas sociales ha sido significativamente modificado, racionalizado, tornado previsible y así en cierto modo seguramente también “civilizado”.

Esta secuencia argumentativa constituye algo así como el núcleo de la “derivación” materialista del Estado. Resta recalcar que con esto de ninguna

manera se define al Estado como simple expresión o función dependiente de la economía, como lo hacen las teorías simplistas de base y superestructura. Mas bien, la peculiaridad del modo de socialización capitalista consiste en la *separación* y vinculación simultánea de la política y la economía. La economía no antecede a la política ni teórica ni históricamente. “El Estado no es una superestructura, que podría ser explicada en referencia a la base económica. Como el valor, el dinero etcétera, que representan una forma histórica específica de relaciones sociales” (HOLLOWAY, 1991, p. 229). La forma económica y política caracterizan la manera en la que la sociedad capitalista obtiene su capacidad de cohesión, sustentabilidad y desarrollo a pesar de sus contradicciones antagónicas y a través de ellas. Importante es ahora destacar, que esta forma política implica más que la independización de la fuerza coercitiva física frente a los individuos, grupos y clases sociales. El Estado no sólo es el aparato coercitivo, sino que, al estar aparentemente por encima de la competencia y las luchas sociales, simultáneamente se expresa en él la comunicidad política de la sociedad – aunque de una manera cosificada y objetivada. El Estado es la configuración, ilusoria y de igual modo real, que adopta la comunidad política bajo las condiciones sociales dominantes.

No sólo las interrelaciones económicas de la sociedad, marcada por la competencia y antagonismos de clase, sino también las políticas se manifiestan en una instancia separada de ella, presentándose también como externa: lo que a la sociedad le es común, aparece como apartado de ella (comparar con MARX, 1970, p. 203).

Ahora es posible señalar con mayor precisión lo que significa “forma”, “contradicción” y “regulación” en las condiciones capitalistas de socialización. La conexión de la reproducción material, cohesionada por la forma del valor (dinero, capital) y la ley del valor (mercado), es – como ha demostrado Marx en *El capital* – producción y realización de plusvalor y, como tal, caracterizada por sus crisis. Y esto en un doble sentido: el proceso de acumulación de capital, que a su vez es lucha de clases, lucha por la producción y apropiación del plusvalor, está permanentemente sometido a la posibilidad de estancamientos y colapsos. Al mismo tiempo se basa en condiciones sociales y requisitos naturales, los cuales no es capaz de producir ni de mantener, sino que inclu-

so tendencialmente destruye. Se trata no sólo de tradiciones culturales, pautas de valores y relaciones sociales que no han adquirido la forma de mercancías, sino también de formas básicas de la reproducción material como la producción de subsistencia agraria y artesanal o formas tradicionales del trabajo doméstico. Sin ellos no serían posibles ni la existencia de las fuerzas de trabajo ni la permanencia y la cohesión de la sociedad. Asimismo las condiciones naturales de la producción, que a cada capital le parecen como “fuerza productiva gratuita”, deben ser protegidas y conservadas tanto más contra la dinámica de la revaloración del capital, cuanto más ésta se impone a escala mundial.

Ya este contexto excluye una reproducción de la sociedad, determinada sólo por la forma económica, regulada por la ley del valor (es decir, conforme al mercado). Como simple “economía de mercado”, el capitalismo no está en condiciones de existir. Sus contradicciones internas imponen una actividad orientada hacia la existencia material, el ordenamiento y la permanencia de la sociedad y que se desarrolla desde afuera del proceso inmediato de la revaloración. Esta sólo puede realizarse de la única manera en la cual es exclusivamente posible la comunicidad política en la sociedad capitalista: mediante el Estado. “Mercado” y “Estado” entonces no sólo se oponen, sino que están relacionadas entre sí de manera indisoluble. El Estado tiene que intervenir en el accionar del mercado y con esto siempre tiende, en última instancia, a suprimirlo. Al mismo tiempo, sigue dependiendo fundamentalmente de que el proceso de revaloración capitalista regulado a través del mercado persista.

Tanto la forma política de la sociedad capitalista como la económica se caracterizan por complejas contradicciones. La “singularización” del Estado, la separación de política y economía, si bien es indispensable para que la sociedad capitalista se mantenga, pero no lo garantiza de antemano. “Política” y “economía” no conforman una interrelación funcional que se autoregula sin fisuras. La “singularización” del Estado, la separación del “Estado” y la “sociedad” se produce en luchas políticas y sociales y resulta cuestionada constantemente por ellas, cuando se establecen, por ejemplo, estrechos entrelazamientos entre el Estado y grupos de capitales en particular y, las actividades estatales están dirigidas por sus intereses “privados”. Las clases económicamente

dominantes tienden por principio a una reprivatización de la violencia coercitiva física, cuando en tiempos de crecientes conflictos sociales no pueden seguir asegurando su dominación a través del aparato estatal. Pero a largo plazo semejantes evoluciones ponen en duda la persistencia de una sociedad capitalista.

Dado que la forma política y, con ella el Estado, sólo pueden mantenerse cuando la reproducción material de la sociedad está garantizada en general, la separación entre “Estado” y “sociedad” no puede ser absoluta, sino que se sustenta en relaciones recíprocas en forma de “intervenciones del Estado” e influencias de “la sociedad” sobre el Estado. El Estado en su forma social específica sólo es capaz de mantenerse en la medida en que siga siendo garantizada la reproducción económica como proceso de revalorización del capital.

En este sentido es el “interés del Estado en sí mismo” (o más preciso: el interés propio de sus funcionarios burocráticos y políticos) lo que lo convierte en garante de las relaciones de producción capitalistas, en gran parte independiente de influencias directas (ver respecto a esta fórmula: OFFE, 1975). El Estado es por lo tanto siempre “Estado intervencionista”, pero sin que pueda fundirse realmente con la sociedad. “Estado” y “sociedad” no sólo están separados, sino al mismo tiempo ligados, y esta separación-ligazón se produce a través de permanentes conflictos sociales.

“Estado” y “sociedad” forman así una unidad contradictoria, en la cual a ambas esferas les corresponde una “autonomía relativa” (POULANTZAS, 1978). Una contradicción fundamental de la forma política consiste en que en ella se expresa el conjunto de la socialización capitalista como la unidad de la socialización a través de las clases y el mercado. La explotación de la fuerza de trabajo para la producción de plusvalor está vinculada a la competencia entre los capitales y a la existencia de asalariados(as) como libres sujetos de mercado y ciudadanos libres. La existencia como sujeto de derecho, la libertad ciudadana y la igualdad entonces no son, de ninguna manera, una ilusión ideológica, sino que tienen una base material en el contexto de la socialización capitalista. Simultáneamente los aspectos de libertad e igualdad quedan encuadrados en las relaciones estructurales de desigualdad so-

cial y de clases, en las que encuentran sus límites. Los hombres y mujeres entonces pertenecen a clases y son al mismo tiempo ciudadanos(as) y partes contractuales, formalmente libres e iguales. Precisamente esa contradicción promueve los conflictos sociales, a través de los cuales la forma del Estado se impone y mantiene. No en último término son las instituciones y los procedimientos liberal democráticos, es decir el sistema político de la sociedad burguesa, los que garantizan que la singularización del Estado pueda ser mantenida también frente a los intereses e influencias de poderosos capitales y grupos de capitales. Al mismo tiempo es esta “singularización” la separación formal del Estado de las clases y grupos sociales, la que en una sociedad individualizada de mercado posibilita en realidad la democracia política, basada en la libertad e igualdad de todos(as) los(las) ciudadanos(as). En la separación de la “política” y “economía”, del “Estado” y la “sociedad” oscila entonces la contradicción entre dominación económica, explotación y “situación de clase” por una parte y, libertad, igualdad y autodeterminación de todas personas por la otra (ver BLANKE, 1975; WILLIAMS, 1988). En el Estado como expresión de la forma política capitalista se manifiesta por lo tanto no sólo el poder de clase independizado, sino también la igualdad, independencia y libertad formal de los individuos en el mercado. El momento real de libertad e igualdad, contenido en el modo de socialización capitalista, fundamenta el carácter potencialmente burgués-democrático del Estado capitalista y explica la relación histórica entre capitalismo y democracia política. Pero ésta se encuentra siempre en contraposición a la relación de clases y explotación que se expresa en esta forma y precisamente esto establece la “contradicción de la constitución burguesa” denominada así por Marx (1969).

Recordemos: en la sociedad capitalista el Estado no es ni el instrumento creado concientemente de la clase dominante ni la encarnación de una “voluntad popular” democrática, ni tampoco un sujeto que actúa con autonomía. Es más bien una *relación social* entre individuos, grupos y clases, la “compactación material de una relación de fuerzas sociales” (POULANTZAS, 1978). Esta relación, en el sistema de las instituciones, organizaciones y aparatos políticos, adquiere una configuración concreta, acuñada por propios mecanismos burocráticos y políticos. “El Estado

tiene una propia densidad y resistencia y no se reduce a una correlación de fuerzas. Una modificación en la correlación de fuerzas entre las clases tiene siempre por cierto también efectos al interior del Estado, pero esa modificación no se transmite de manera directa e inmediata. Se adapta a la materialidad de los diversos aparatos y, se cristaliza en el Estado sólo en forma refractada y diferenciada, adecuándose a los aparatos” (POULANTZAS, 1978, p. 21; ver también JESSOP, 1985, p. 75). El Estado refleja en su estructura organizativa concreta relaciones de fuerzas sociales, pero simultáneamente también las moldea y estabiliza. El hecho de que el Estado sea un entramado de relaciones sociales y de clases contradictorias se expresa en la *diversidad* de sus componentes. No es una unidad organizativa cerrada, sino que se disgrega permanentemente en instancias relativamente autónomas que compiten entre sí, hasta se combaten con frecuencia, y que cada una establece sus propias relaciones sociales y de clase, sea como punto de apoyo de clases o sectores de clases (por ejemplo el caso del Banco Central o del Ministerio de Hacienda en relación al gran capital financiero), sea en forma de agencias que se remiten a las clases dominadas (p. ej. a los campesinos en forma del Ministerio de Agricultura ó a los asalariados en la forma del Ministerio de Trabajo ó de las Oficinas de Asistencia Social) y que integran los intereses de ellas en los mecanismos estatales de decisión según reglas y formas de procesamiento propias. Los distintos aparatos estatales representan relaciones con todas las clases y todos los grupos, pero lo hacen de manera altamente diferenciada, “selectiva” en cuanto a la efectividad de imponer intereses. Los vínculos de los aparatos estatales con las clases y grupos sociales no son estables, sino que pueden desplazarse acorde a la modificación de la correlación de fuerzas y las situaciones sociales en conflicto. Esto presupone una considerable capacidad de adaptación por parte del aparato estatal respecto a las modificaciones de las contradicciones y conflictos sociales, pero, al mismo tiempo, cuestiona permanentemente su unidad relativa y su capacidad de garantizar todo el proceso de la producción y el desarrollo social. Garantizar la unidad relativa del aparato político mediante el “liderazgo político” es por esto un problema fundamental y permanente de la consolidación de la dominación. Pues el Estado es, inclusive en su forma parlamentaria-democrática, “Estado de clases”. Pero no es “instrumen-

to” de una clase. Su “singularización” y su autonomía relativa frente a las fuerzas sociales en lucha hacen posible que se convierta en ámbito de mediación de las conciliaciones y equilibrios sociales sin los que ninguna sociedad capitalista podría perdurar: es recién dentro de y a través de su aparato donde puede conformarse algo así como una política común de las clases y fracciones de clases dominantes, pero que al mismo tiempo rivalizan y se combaten entre sí; esta política común al mismo tiempo presta el marco institucional para una pacificación tanto represiva como ideológica y material de las clases dominadas y explotadas. Sin esto la dominación burguesa de clases como “unidad de coersión y consenso” (Gramsci) no tendría base ni tampoco continuidad. Un ejemplo al respecto: cuando algunos partidos arrancan a los empresarios concesiones sociales en la forma de una legislación estatal a fin de mejorar sus posibilidades electorales, el resultado de eso es tanto una determinada política conciliadora del capital como así también una determinada forma de integración y pacificación de la clase obrera. Si los partidos adoptan una política de este tipo, depende de manera decisiva de las correlaciones de fuerzas sociales, o sea, p. ej., del grado de organización y combatividad política de los asalariados. Cuando estas relaciones de fuerzas se desplazan, cuando, digamos en una situación de crisis económica, el capital ve afectada su ganancia en una medida crítica por las concesiones sociales y los asalariados están debilitados políticamente por la desocupación, entonces se modifica todo el espacio y contenido de la política estatal.

Hasta ahí partimos de la presunción simplificadora de que en la sociedad capitalista existiría sólo *un* conflicto social básico, el que se da entre “trabajo asalariado” y “capital”. En realidad existe toda una serie de otras contradicciones sociales en las relaciones de dominación, explotación y subordinación: tales como sexuales o de género, religiosas, culturales, regionales. Estas no pueden ser “derivadas” simplemente de la relación capitalista de clases, ni tampoco desaparecerían con ella. De hecho se trata en la mayor parte de contradicciones más antiguas que la sociedad capitalista misma. Esto rige también para la relación social con la naturaleza, que como relación de dominación y explotación se remonta a una época anterior, lejos del advenimiento de la sociedad burguesa

constituyendo a su vez una base de su origen.

La razón para hacer de la forma capitalista de socialización el punto de partida de un análisis del Estado radica por lo tanto no en que estas contraposiciones representarían “contradicciones secundarias” insignificantes o hasta subordinadas. Al contrario: la relación con la naturaleza y la de intergénero, la opresión sexual o racista son entrelazadas de modo inseparable con la relación capitalista, sin las cuales ésta ni siquiera podría existir. Sin embargo es decisivo que la forma capitalista de socialización como interrelación material de la reproducción es determinante en el sentido de que ella acuña las estructuras e instituciones sociales, en las cuales se expresan y entrelazan *todos* aquellos antagonismos sociales. Esto rige, como se demostrará, tanto para la conformación concreta del racismo como para la opresión de género. Es imposible entender al nacionalismo y el racismo moderno sin comprender el Estado capitalista. La situación de las mujeres bajo las condiciones feudal-patriarcales es diferente a las que se dan bajo las burgués-capitalistas, aunque su discriminación se mantenga a través de la historia. El surgimiento de la sociedad capitalista, del trabajo asalariado, de la libertad ciudadana, la democracia y el Estado han originado un “patriarcado capitalista”, en el cual se modificaron no sólo los contenidos y mecanismos de la opresión, sino también las condiciones de la liberación (comparar, p. ej., con BEER, 1990). Precisamente la división capitalista entre “Estado” y “sociedad” ha generado la contraposición entre “lo público” y “lo privado”, que hoy está considerada con razón como uno de los mecanismos decisivos para la opresión de género; mientras que la aspiración a la libertad e igualdad ciudadana forma una base esencial para luchar contra esa opresión.

Esto significa por cierto, que la relación entre “sociedad” y “Estado” no solo es determinada por el proceso capitalista de revaloración, sino que también estrechamente ligada a él, por las relaciones sexuales, étnicas, nacionalistas y racistas de opresión y explotación. El Estado burgués es entonces siempre y simultáneamente un Estado capitalista, racista y patriarcal y las relaciones sociales que él expresa y “regula”, mediante su aparato, comprenden todas estas contradicciones. Disponiendo del “monopolio de la violencia”, el Estado puede y debe intervenir continuamente y, en función estabilizadora, en el proceso de la reproducción social, pero sin poder cambiar las

estructuras esenciales de éste, que son la propiedad privada de los medios de producción, pero también las relaciones con la naturaleza y entre los géneros – las cuales más bien constituyen su fundamento. Sus intervenciones deben estar orientadas a conservar las estructuras socioeconómicas fundamentales o adaptarlas a condiciones modificadas. Esto presupone contar necesariamente con amplios márgenes de acción respecto a la política concreta frente a las correlaciones de fuerzas sociales que se modifican constantemente. La actuación del Estado nunca es el mero resultado del accionar estratégico de actores singulares – p. ej. de partidos, grupos de intereses, movimientos sociales o también “del” capital –, sino que se genera desde la dinámica de las relaciones sociales y de clases, que encuentran su expresión en el conjunto del aparato político. Pero si el Estado no puede existir ni actuar, cuando el proceso de revaloración capitalista esta peligrando, las relaciones, conflictos y conciliaciones sociales deben ser equilibrados en el sistema político de manera tal que resulten compatibles con aquel proceso. Esto se puede ejemplificar con una simple interrelación: el Estado capitalista es en gran medida Estado impositivo. Los recursos financieros con los que cuenta provienen del proceso de la producción capitalista. Cuando éste entra en crisis, le sigue al pie la “crisis financiera del Estado”, que limita sus posibilidades de acción. La factibilidad de implementación de medidas social-estatales está por lo tanto básicamente ligada a la condición de que el proceso de la revaloración del capital no sea seriamente afectado. Si se las aplica, deben ser compatibles con él. O como lo simplifica el arguto seductor de los políticos: “No debes matar la vaca que quieres ordeñar”.

Si no se logra equilibrar las relaciones de fuerza y los conflictos sociales, entonces entra en crisis “el sistema”. Las luchas y disputas que se generan dentro del aparato estatal están por consiguiente sujetas a condicionamientos y coacciones estructurales, sin que por ello determinen ya su resultado. El modo del accionar estatal, sus funciones y políticas concretas dependen del correspondiente Estado del proceso de acumulación y de las relaciones de fuerzas sociales en el contexto del mercado mundial. Está sujeto entonces a importantes modificaciones históricas.

Estas contradicciones de la forma política se expresan, no en última instancia, en el sistema

político representativo (partidos, parlamento, elecciones) como expresión institucional de la mediación entre “Estado” y “sociedad”. La “sociedad” a primera vista aparece como “pueblo”, como la suma de abstractos propietarios(as) de mercancías y ciudadanos(as), singularizados, y eso es lo que fundamenta la norma del sufragio universal e igualitario y la vigencia del principio de decisión por mayoría. En este plano la “singularización” del Estado se manifiesta en que los obstáculos institucionales del “proceso de formación de la voluntad política” impiden un impacto directo de la “voluntad popular” en el proceso resolutivo estatal. De esto forman parte, el sistema representativo, el libre mandato de los diputados, el monopolio de los partidos que resulta de lo anterior y los conflictos entre los partidos “dentro” y “afuera” del gobierno, que se manifiesta en que los bloques parlamentarios, influenciados por las “coacciones de la lógica” del sistema, suelen preocuparse sólo de manera limitada por la “voluntad de los electores” o las resoluciones de congresos partidarios. Parte de aquellos obstáculos son también la “división de poderes”, es decir, la separación del poder Legislativo de la acción administrativa (“dominio de la burocracia”), las facultades limitadas de aquél para controlar e influenciar el poder Ejecutivo y, finalmente, la restricción que experimenta el principio de mayoría a través de los derechos fundamentales, en particular el derecho a la propiedad privada. La democracia política de la sociedad capitalista no *puede* ser “democracia de base” o dominación directa del pueblo, sino que se reduce a la “coparticipación” de éste en formas sumamente restringidas y sujeta a reglas de procedimiento extremadamente estrictas.

A través de la posibilidad de que los (las) ciudadanos(as) se asocien en forma de partidos, organizaciones de intereses sectoriales y “movimientos” se enfrentan al aparato estatal grupos sociales con propio poder y capacidad de regulación. La forma de socialización capitalista, como unidad de la socialización a través del mercado y de las clases, permite la organización de intereses y asociaciones políticas, las cuales atraviesan las estructuras de clase y expresan otros antagonismos y contradicciones sociales, tales como religiosos, regionales, culturales o de género. La organización directa de intereses de clase es imposible no sólo por que las ubicaciones económicas de clase son sumamente dispares y

se les superponen múltiples diferencias políticas, sociales y culturales, sino por que toda organización política en primera línea no se remite a condiciones “objetivas” de clase, sino a ciudadanos(as) e individuos de mercado, que están aislados entre sí y compitiendo, pero que siempre están surcados por una multiplicidad de determinaciones y pertenencias, económicas, sexuales, religiosas o culturales. Sin embargo las organizaciones políticas-sociales están inhibidas de independizarse por completo de las estructuras de clase existentes. Los partidos que pretenden “trascender las clases” cuentan, como es sabido, con afiliados, simpatizantes y votantes de muy distintas procedencias sociales. El contexto de clase de los movimientos sociales influye generalmente de manera considerable en su perfil. El “interés de clase”, al que se remiten, puede sin embargo chocar con otros intereses, tales como religiosos o de género. A veces, aunque no con tanta frecuencia, se establecen también coaliciones que trascienden las organizaciones, por ejemplo la de las “mujeres de partidos”.

Si ya con esto se evita que intereses de clase tengan un impacto directo en la política estatal, es reforzado además por el hecho de que las mismas organizaciones de intereses económico-políticos tanto más tienen incorporada la contradicción entre “Estado” y “sociedad”, cuanto más crecen en número e importancia. Su burocratización genera una cierta proximidad de sus cúpulas con la administración estatal y la oposición estructural entre “base” y “conducción” de ninguna manera sólo atraviesa los partidos, sino también las federaciones empresariales, sindicatos o iglesias. En general es preciso destacar que las organizaciones de intereses sectoriales que para cumplir con sus fines apelan al Estado, no pueden escapar de la forma política coercitiva, es decir, de la separación entre “Estado” y “sociedad” y de la plantilla del proceso de revalorización del capital. Los sindicatos, por ejemplo, están obligados a tener tanto más en cuenta las condiciones del crecimiento capitalista, la rentabilidad del capital y la conservación de estructuras de la sociedad burguesa-capitalista cuanto más influencia tienen. El conflicto entre conducción y afiliados, que surge con frecuencia, es por lo tanto un problema de fondo. Las federaciones de mujeres oficialmente reconocidas tienden a defender la familia como fundamento del Estado, aunque ésta conforma el sustento esencial de la discriminación de género.

Los sindicatos, como otras organizaciones y agrupaciones reivindicativas, representan intereses y son a la vez organismos de control, dominación y disciplinamiento; en este sentido, entonces siempre también aparatos cuasi estatales.

En síntesis, todo esto tiene como consecuencia que la política de partidos, federaciones y hasta movimientos sociales sea determinada en un alto grado por la “lógica del Estado”, ó, más precisamente: por los mecanismos arraigados en la forma política del capitalismo. Esto rige aún más cuanto más poderosos e importantes sean para el desarrollo de la sociedad. Entonces, las contradicciones, propias de la determinación general de la forma de lo político, también se expresan *al interior* de cada organización e institución del sistema político. De ahí resultan conflictos permanentes dentro de y entre las organizaciones: por ejemplo, cuando una presión incontrolable desde la base empuja a los sindicatos a un conflicto con el gobierno y los partidos ó cuando los afiliados renuncian por que las dirigencias sindicales eludieron la confrontación. Así resulta totalmente equivocado suponer que políticamente existe una simple contraposición entre el “Estado” como aparato del poder y una “sociedad civil” como esfera de libertad y democracia, como se suele sostener sobre todo en las recientes discusiones acerca de una teoría de la democracia. La forma política acuña al Estado y la sociedad de igual modo. Ambos conforman una *unidad contradictoria y entrelazada*.

La concepción de Poulantzas acerca del Estado como “punto de cristalización de la relación de clases” con propia materialidad institucional (POULANTZAS, 1978, p. 121) puede ser aclarada así. La contradictoria separación-uniión del “Estado” y la “sociedad” significa que el Estado está formalmente separado de los grupos y clases sociales y al mismo tiempo vinculado a ellos, estableciendo interrelaciones.

Las antinomias sociales y económicas están por consiguiente insertadas en el aparato mismo del sistema político y encuentran su expresión en las instituciones del poder: en la forma de conflictos entre distintos aparatos estatales, de contradicciones entre burocracia y clientela, como competencia entre grupos de intereses y los partidos. Es decir, la forma política transforma los antagonismos sociales y relaciones de clases en la contraposición entre “pueblo” y “Estado”, en

conflictos burocráticos, en la competencia de partidos y federaciones. Pero con esto se modifica también lo que aparece como el “interés de la sociedad”, que de esa forma sociopolítica adopta un contenido.

Las distintas partes del sistema político, inclusive del aparato administrativo del Estado, representan diferentes relaciones con las clases sociales, sin hacerlas aparecer como relaciones de clase. Es así por que desde siempre las “clases” se caracterizan por muy diversas situaciones concretas, condicionamientos del ambiente, determinaciones culturales y de género, lo que crea constelaciones de conciencia y de intereses divergentes que atraviesan las condiciones “objetivas”. Sin embargo, el antagonismo de clases se expresa siempre – aunque en forma deformada, yuxtapuesta y desplazada – en los conflictos y contradicciones al interior del aparato político.

La sociedad capitalista se caracteriza por permanentes crisis y conflictos, que sacuden con frecuencia al sistema existente del aparato político e imponen su reorganización periódica. Sólo a través de estos procesos de crisis y reorganización pueden mantenerse la “singularización” y la “autonomía relativa” del Estado. La razón de que esto ocurra inclusive en profundas crisis económicas y ante crecientes conflictos sociales se encuentra en el hecho de que en primer lugar también la protesta social y hasta una oposición radical quedan encuadradas en las instituciones y mecanismos políticos existentes como la política de federaciones y partidos, elecciones etcétera; y que la vida material, el trabajo, el ingreso y la seguridad de la gente depende de que, sobre todo, el proceso productivo continúe. Las estructuras existentes de la sociedad tienen por lo tanto un efecto muy contundente y configurante en el comportamiento aún y precisamente cuando se manifiesta abiertamente su carácter crítico.

Resumiendo: la forma política del capitalismo no debe ser confundida con el aparato concreto del Estado, puesto que éste es sólo una exteriorización institucional de las estructuras sociales subyacentes. Las determinaciones capitalistas en cuanto a la forma – económica como política – de manifestarse atraviesan todos los ámbitos de la sociedad, marcando entonces tanto las burocracias estatales como el sistema de partidos, los grupos de intereses y los medios de comunicación, las instituciones económicas, hasta la familia. Todo el complejo del “Estado” y la

“sociedad civil” conforma así un sistema de instituciones interdependientes y a la vez contradictorias. “Estado” y “sociedad civil” no son esferas que se contraponen simplemente, sino que forman una unidad condicionada por sus contradicciones.

Así la forma política – concretada institucionalmente en el aparato estatal – depende de la forma del dinero y capital y, al mismo tiempo, representa una contradicción respecto a esta última. El dinero requiere de la garantía mediante el aparato coercitivo estatal, por lo tanto debe ser controlado y regulado por el Estado. Pero no es creado por el Estado, sino que se genera en la estructura y dinámica del proceso de la revalorización del capital. Esto pone límites claros a la política monetaria del Estado. Si no se logra la estabilización monetaria y si por ejemplo tienen lugar procesos inflacionarios, entonces a largo plazo está en peligro la forma misma del dinero. Esta separación relativa entre “política” y “economía”, “Estado” y “sociedad” significa *que la sociedad capitalista no puede disponer de un centro regulador, que abarque y controle a la sociedad en su conjunto*. Más bien existe una pluralidad de instituciones, organizaciones y agrupaciones, relativamente independientes entre sí y, en parte combatiéndose, interrelacionadas y entrelazadas, en la acción por coacciones estructurales, pero no por una estrategia política acordada. Sin embargo es esto lo que confiere a la sociedad capitalista no sólo una dinámica enorme, sino también una especial ductilidad ante todas las crisis y catástrofes. Simultáneamente constituye la condición para la relativa libertad individual que permite en comparación con otras formaciones sociales históricas. El proceso de acumulación del capital sólo puede sostenerse a través de permanentes crisis económicas y políticas. Su dinámica conduce a la permanente transformación de los modos de trabajo y consumo, la tecnología, las estructuras sociales y las relaciones de clases – en síntesis, a la transformación constante de la configuración histórica concreta de lo que se llama “capitalismo”. Esto debido a el hecho de que el Estado no es otra cosa que la compactación institucional de correlaciones sociales de fuerza, conlleva necesaria

y permanentemente a nuevas crisis institucionales y procesos de reorganización en el sistema político. Las modificaciones del mismo son impulsadas por luchas sociales y políticas y, por lo tanto, en principio acaecen en forma de crisis. No son planificadas, ni presuponen el consenso general. La acción de los individuos y grupos involucrados, aunque esté sujeta a determinadas coacciones estructurales y formas sociales, sin embargo, no es previsible de manera absoluta. Esto contradeciría la forma dominante de socialización, ya que ésta se caracteriza por la producción *privada*, una división espontánea del trabajo, la competencia y el intercambio de mercancías. Pero cuando el accionar de la sociedad rompe con las formas económicas y políticas fundamentales, resulta cuestionada la existencia de la sociedad capitalista.

La acción “revolucionaria” en rigor se distingue entonces, menos por los objetivos materiales específicos, ni por la radicalidad de las reivindicaciones materiales, sino por que *se enfrenta conscientemente a las formas sociales capitalistas y las quiebra trascendiéndolas*. Cuando estas determinaciones de la forma – en última instancia la separación de la “política” y la “economía”, del “Estado” y la “sociedad” así como sus exteriorizaciones institucionales –, son suprimidas, entonces la permanencia del sistema capitalista y la posibilidad de la regulación de sus antagonismos y conflictos están seriamente cuestionadas. La superación revolucionaria de la sociedad capitalista está entonces estrechamente vinculada a la superación práctica de su *forma política*. Precisamente esto ha sido obviado en muchas teorías revolucionarias. Al mismo tiempo los movimientos y procesos “revolucionarios” deben desarrollarse siempre a partir de las formas e instituciones políticas dadas y de sus propias contradicciones. Además se enfrentan a la dificultad de confrontar no sólo con el conjunto de las instituciones existentes – desde la familia hasta el Estado, sino de atacar todo el sistema de la regulación social, que garantiza la vida material en una sociedad altamente compleja. Ambos aspectos señalan la problemática esencial de toda política, en el capitalismo, que pretenda transformar el sistema.

Joachim Hirsch (j.hirsch@soz.uni-frankfurt.de) é Professor da Universidade de Frankfurt (Alemanha).

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BLANKE, B.** 1975. Das Verhältnis von Politik und Ökonomie als Ansatzpunkt einer materialistischen Analyse des bürgerlichen Staates. In : BLANKE, B.; JÜRGENS, U. & KASTENDIEK, H. (eds.). *Kritik der politischen Wissenschaft*. V. 2. Frankfurt : Studium.
- BEER, U.** 1990. *Geschlecht, Struktur, Geschichte*. Frankfurt : s/n.
- HIRSCH, J.** 1975. *Staatsapparat und Reproduktion des Kapitals*. Frankfurt : Suhrkamp.
- HOLLOWAY, J.** 1991. The State in Everyday Struggle. In : CLARKE, S. (ed.). *The State Debate*. London : Houndmills.
- HOLLOWAY, J. & PICIOTTO, S.** (eds.). 1978. *State and Capital*. A Marxist Debate. London : E. Arnold.
- JESSOP, B.** 1985. *Nicos Poulantzas*. Marxist Theory and Political Strategy. London : MacMillan.
- MARX, K.** 1969. Der achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte. In : MARX, K. & ENGELS, F. *Werke*. V. 8. Berlin : Dietz.
- _____. 1970. Kritik des Hegel'schen Staatsrechts. In : MARX, K. & ENGELS, F. *Werke*. V. 1. Berlin : Dietz.
- OFFE, C.** 1975. *Berufsbildungsreform*. Eine Fallstudie über Reformpolitik. Frankfurt : Suhrkamp.
- PASCHUKANIS, E.** 1970. *Allgemeine Rechtslehre und Marxismus*. 3. Ed. Frankfurt : Neue Kritik.
- POULANTZAS, N.** 1978. *Staatstheorie*. Politischer Überbau, Ideologie, sozialistische Demokratie. Berlin : s/n.
- WEBER, M.** 1974. *Wirtschaft und Gesellschaft*. Berlin : Köln.
- WILLIAMS, M.** 1988. Competitive Subjects, State and Civil Society. In : _____. (ed.). *Value, Social Form and the State*. New Cork : Palgrave-MacMillan.

Versão dos resumos para o inglês: Miriam Adelman

WHAT DOES STATE MEAN? REFLECTIONS ON THE THEORY OF THE CAPITALIST STATE

Joachim Hirsch

The present article proposes an abstract theory of the capitalist State, with no reference to any particular historical formation, within what has come to be called “the derivationist theory of the State”. The State is considered here as a specific socio-political formation of capitalist society, responsible for capitalism’s maintenance and conditions of reproduction. The social basis of capitalism is the (contradictory) separation of capital and labor; in order to carry out this separation, capitalism, by means of the State, effects a separation between society and economy, in such a way as to enable capitalists to expropriate workers’ labor power (and the wealth produced by it) without using the force (violence) that would be required to do so. It is this separation that acts as the contradictory basis on which the relationships for the bourgeois project of the freedom and equality of citizenship are founded. In theoretical and historical terms, politics are not subordinate to economics, as if the State were a mere and simple super-structure of capital; furthermore, there are other social contradictions that have not been created by capitalism (such as those of gender and race) yet the capitalist State does impose specific conditions on them and thus acts in their configuration.

KEYWORDS: State; capitalism; theory; dominant class; expropriation of work's force.

* * *

Versão dos resumos para o francês: Maria Fernanda Araújo Lisboa

C'EST QUOI, L'ÉTAT? REFLEXIONS SUR LA THEORIE DE L'ÉTAT CAPITALISTE

Joachim Hirsch

Cet article propose une théorie abstraite de l'État capitaliste, sans se reporter à aucune formation historique particulière et qu'on a convenu de nommer « théorie dérivationniste d'État ». Ici on considère l'état comme une formation sociopolitique particulière de la société capitaliste, responsable du maintien et des conditions de reproduction du capital. La base sociale du capitalisme est la séparation (contradictoire) du capital et du travail. A cet effet, le capitalisme garde par l'intermédiaire de l'état un écart entre la société et l'économie si bien qu'il soit possible aux capitalistes d'exproprier la force du travail aux ouvriers (et la richesse qui en découle) sans pour autant avoir besoin d'exercer la force (la violence) nécessaire. Cet écartement fonde contradictoirement les relations nécessaires au projet bourgeois de liberté et égalité citoyennes. En termes théoriques et historiques, la politique ne peut être soumise à l'économie, comme si l'État était tout simplement une superstructure du capital. En outre, d'autres contradictions sociales sont créées par le capitalisme (entre genre ou races, par exemple), mais l'État capitaliste leur impose des conditions spécifiques et les constitue.

MOTS-CLES: État; capitalisme; théorie; classe dominante; expropriation de la force de travail.

* * *